

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 24 de mayo de 1887.

NUMERO 119.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## CALENDARIO.

Mayo de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Martes 24.—**Nuestra Señora del Socorro.**—San Robustino, mr.; San Juan de Prado, mr.—Del Ant. Test.: Ester y Mar-  
doqueo.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.  
Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Acuerdo.

Secretaría de Gobernación.  
Acuerdo.—Telegrama.  
Lista de los títulos despachados en el Registro de la Propiedad e Hipotecas.

Secretaría de Hacienda.  
Acuerdo.—Oficios.

Secretaría de Instrucción Pública.  
Acuerdo.

Secretaría de Marina.  
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL

### CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Nº 9.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

En atención á los dilatados servicios que en la carrera del magisterio ha prestado el señor don José María Cordero, y á su estado actual de incapacidad para trabajar,

DECRETA:

Art. único.—Asígnase al expresado señor Cordero la pensión vitalicia de quince pesos mensuales, que le serán pagados del Tesoro Nacional.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á

los veintitrés días del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

A. ESQUIVEL,  
Presidente.

A. VENEGAS,—MANUEL J. JIMÉNEZ,  
Secretario. Prosecretario.

Palacio Presidencial.—San José, á los veintitrés días del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,  
MAURO FERNÁNDEZ.

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Nº 37.

Palacio Nacional.

San José, 23 de mayo de 1887.

En conformidad á lo acordado en esta fecha por el Consejo de Gobierno,

Nómbrese al señor Licenciado don Pedro Pérez Zeledón Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en los Estados Unidos de América, con la dotación mensual de quinientos pesos en oro americano.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en la Cartera de Relaciones Exteriores,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 167.

Palacio Nacional.

San José, 21 de mayo de 1887.

Visto que la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia en sesión del día 17 del mes en curso ha dispuesto que á expensas de los vecindarios respectivos se proceda á la composición de un acueducto en el distrito de San Francisco, y á la reparación de un camino en el punto llamado "Breña del Rey,"

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los siguientes detalles levantados con el objeto dicho.

Detalle para componer el acueducto del distrito de San Francisco.

Don Romualdo Argüello.....	\$ 0-35
Doña Joaquina Lobo.....	" 0-10
Don Ramón Chaverri.....	" 0-30
Dr. don Juan Torres.....	" 0-40
Don Fulgencio Saborio.....	" 0-35
" Pedro Arguedas.....	" 0-15
" Ramón Guzmán.....	" 0-15
" Santiago Brenes.....	" 0-15
" Silverio Chaverri.....	" 0-30
" José Solórzano.....	" 0-40
" Manuel Bolaños.....	" 0-50
" Francisco Madrigal.....	" 0-30
" Joaquín Salas.....	" 0-30
" Juan de la Rosa Sánchez.....	" 0-50
" Diego Salazar.....	" 0-25
" Manuel Zamora.....	" 0-40
" Alejo Acosta.....	" 0-35
" Rafael Acosta.....	" 0-25
" Respicio Sandoval.....	" 0-25
" Blas Prieto.....	" 0-35
" Jenaro Morales.....	" 0-25
" Rafael Zumbado.....	" 0-40
" José Sánchez.....	" 0-50
" Juan Zumbado.....	" 0-25
" Bernabé Lizano.....	" 0-40
" Juan Arias.....	" 0-40
" Salvador Arias.....	" 0-35
" José M. Carbonero.....	" 0-15
" Juan González.....	" 0-40
" Ramón Sánchez.....	" 0-40
" Acisclo Zúñiga.....	" 0-25
Dña. Agustina Arias.....	" 0-10
Lic. don Federico González.....	" 0-40
Don Pedro Mata.....	" 0-25
" Gordiano Solís.....	" 0-15
" Braulio Morales.....	" 0-15
Dña. Jesús Monje.....	" 0-10
" Clara Monje.....	" 0-10
Don Juan Alvarez.....	" 0-25
" Juan Bta. Marín.....	" 0-15
" Santiago Monje.....	" 0-25
" Manuel Orozco.....	" 0-20
Dña. Rafaela Bolaños.....	" 0-10
Don Francisco López.....	" 0-20
Dña. Teresa Bolaños.....	" 0-10
Don Braulio Morales.....	" 0-25
" Ramón Arguedas.....	" 0-25
" Calixto García.....	" 0-25
" Julián Alvarez.....	" 0-25
" Juan Vargas.....	" 0-15

Detalle para reparar el trayecto de la "Breña del Rey".

Don Andrés Carvallo.....	\$ 3-00
" Pilar Valerio.....	" 0-75
" Ramón Carvallo.....	" 0-75
" Antonio Acuña.....	" 1-50
" José Villalobos Chacón.....	" 0-75
" José M. Villalobos.....	" 0-75
" Manuel Méndez.....	" 3-00
" Manuel M. Villalobos.....	" 2-00
" Joaquín Araya.....	" 8-00
" Matias Hernández.....	" 0-75
" Manuel Madrigal.....	" 0-75

Vecinos de San Pablo.

Don Eusebio León.....	\$ 1-50
" Pablo García.....	" 2-00
" José Vindas.....	" 4-00
" Pantaleón Araya.....	" 10-00
" José Espinosa.....	" 2-00
" Juan Cortés.....	" 1-50
Dña. Manuela González.....	" 1-00
Don José Arce.....	" 5-00

Vecino de Santo Domingo.  
Don Ramón González..... \$ 2-00

Suma..... \$51-00

Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,  
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 168.

Palacio Nacional.

San José, 23 de mayo de 1887.

Visto que la Municipalidad de la villa de San Ramón ha dispuesto en sesión del día diez y seis del mes en curso, gravar con el impuesto mensual de un peso, los establecimientos de licores en que hubiere juego de dominó, y considerando que esa medida es de conveniencia pública,

El señor Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar la disposición indicada. Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Telegrama de Alajuela.

Recibido á las 10 y 40' p. m. del día 22 de mayo de 1887.

Señor Ministro de Gobernación.

El Jefe Político de Grecia por telegrama que acabo de recibir, me dice: "Hoy temprano cayeron al río "Aqualote" tres carretas con sus bueyes y arrieros, una con una señora dentro, la cual sufrió contusiones; de los bueyes uno murió; un arriero perdió su chaqueta con más de cincuenta pesos. Acabo de llegar de aquel punto con una comisión, y he visto que parte es abandono de los arrieros; sin embargo he dado las órdenes convenientes á fin de evitar nuevos desastres."

Lo que me apresuro á participar á U. para su superior conocimiento.

El Gobernador,  
C. QUESADA.

## LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

Partido de San José.

Joaquín Lobo Sánchez.

José Manuel Núñez.  
Manuel Díaz y Guerrero.  
José María Fallas Ureña.  
Justo Quirós y Montero.  
Francisco Sánchez.  
Francisco Castro Valverde.  
David Hine Ramírez.  
Gorgonio Herrero y Peral.  
Enecón Loaiza León.  
Juan Bautista Young Ureña.  
Lic. José Joaquín Trejos Fernández.  
Carmen Amador Picado.  
Domingo Vargas Vargas.  
Luis Zumbado Andrade.  
José Antonio Arias Fallas.  
Francisco Napoleón Millet y Castillo.  
Pío Chaves y Mena.  
Romona Soto Ugalde.  
Alberto González Soto.  
Ramón Rojas Retana.  
Nicolás Herrera Azofeifa.  
Custodia Mesén Retana.  
Isidro Solís Abarca.  
Regina Zeledón Serrano.  
Asunción Rojas y Rojas.  
Vicente Hidalgo Mesén.  
Mercedes González Bogantes.  
María Rodríguez Cárdenas.  
Vicente Cárdenas Sánchez.  
Cruz María Madrigal y Mora.  
Mercedes Mora y Díaz.  
Ramón Quirós Valverde.  
Manuel Soto Mendoza.  
José Navarro y Mora.  
Joaquín Rojas González.  
Rafaela Mena Vargas.  
María Durán Ramírez.  
José Quirós Montero.  
Mercedes Chinchilla Salazar.  
Manuel Vargas Rojas.  
Josefa Cipriana Alvarado y Mejías.  
Emiliano Padilla Castro.  
Anselmo Arias Blanco.  
Supremo Gobierno.  
Gertrudis Mora Castro.  
Elías Salazar Segura.

*Partido de Cartago.*

Bernardo Mora Marín.  
Francisco Piedra Valverde.  
Santiago Jiménez Moya.  
Valerio Coto Mata.  
Cipriano Tencio Picado.  
María Bejarano.  
José María Meneses Ibarra.  
María Chinchilla.  
José Feo Martí.  
Casiano Cordero Montero.  
Pánfilo Valverde Carranza.  
Ricardo Rodolfo Schutt Holz.  
Carlos Cristóval Runnebaum Nichaud  
(La propiedad).  
Pilar Sanabria Villalobos.  
Juana Sanabria Solano.  
Tomás Cedeño Bejarano.  
Minor Cooper Keith Meiggs.  
María Bejarano.  
Vicenta Montoya Loría.  
Vicenta Montoya Loría.  
Ramón Aguilera Calvo.  
José Brenes Brenes.  
Concepción Leiva Álvarez.  
Hilario Flores Amador.  
Matías Fernández Quesada.  
Juan Francisco Brenes Valverde.  
Felipe Sancho Oreamuno.  
Venancio Obando Rojas (La propiedad).  
José del Carmen Tencio Alfaro.  
José de Jesús, María Ramona, Joaquina, Manuel, Rafael y Pablo Arrieta  
Cedeño y Eusebia Loaiza Molina.  
Julián Álvarez Mata.

*Partido de Heredia.*

Florencio Hernández Alfaro.  
Antonia Chavarría Campos.  
María Cortés Castro.  
Ezequiel Jiménez Calvo.  
María Rodríguez Sánchez.  
Concepción León Brenes.  
Jaime Gordon Bennett.  
Cirilo Salas Salas.

María Ignacia Rodríguez García.  
Manuel Villalobos Valerio.  
Cecilio M<sup>a</sup> Sáenz Vargas.  
Jaime Gordon Bennett.  
Juan Herrera Arias.  
Ramón Guzmán Vargas.  
Sinforosa Ramírez Varela.  
Gregorio Herrera Arias.  
José Alfaro Chaverri.

*Partido Occidental.*

Juana Soto Arias.  
Francisco Alpízar Vargas.  
Gregorio Esquivel Morales.  
Jesús Arroyo Alvarado.  
Ignacia Gutiérrez Jiménez.  
Miguel Elizondo Gómez.  
Bárbara Alvarado Barroeta.  
José Vega Delgado.  
Manuel Bustamante Zúñiga.  
Jaime Carranza Pinto.  
Andrea Sandoval.  
Juan B<sup>a</sup> Mata Carrillo.  
Matías Barquero Morales.  
Fernando Araya Conejo.  
Rafaela Fonseca Murillo.  
José María Sánchez Calvo.  
Manuel Álvarez Barquero.  
Rafael Rojas Oviedo.  
José Arias Sánchez.  
María Gabriela Araya Monje.  
Juan Vicente Acosta Chaves.  
Remigia Soto Céspedes.  
Clemente Chaves Rodríguez.  
Nicolás Rodríguez Araya.  
Fidel Montero Rodríguez.  
Manuel Bustamante Zúñiga.  
Rafael Quesada Zumbado.  
Ambrosio Morales Araya.  
Custodio Barrantes Alfaro.  
Francisco Arias Salazar.  
Buenaventura Alfaro Saborio.  
Tiburcio Muñoz González.  
Pedro Navarro Durán.

*Partido de Hipotecas.*

Joaquín Siles Garbanzo.  
Bernardino Peralta Alvarado.  
Juan Fuentes.  
Luis Carazo Alvarado.  
Sofronia Valverde García.  
Pedro Iglesias Sandoval.  
Jesús Coto Mata.  
Dolores Ramírez de O'Leary.  
David Hine y Ramírez.  
Ramón Sáenz.  
José Arias Sánchez.  
Manuel Matamoros Ferreto.  
Alonso Gutiérrez Saldos.  
Avelino Cordero Chaves.  
Eugeuio Lamicq y Gers.  
Esmeralda Alvarado.  
Justo Quirós Montero.

*Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.*

Roberto Cortés y Cortés.  
María Josefa López Alfaro.  
María Perfecta López Alfaro.  
Félix Rojas Alvarado.  
Ana Cleto Orozco Ramírez.  
José Cristino Gómez Molina.  
Ramón Gamboa Chacón.  
José Cortés Rojas.  
Jorge Morera Méndez.  
Simón Tapia Castro.  
Estanislao Martínez.  
Juan Jiménez Soto.  
Juan Núñez Miranda.  
José María Brenes Gamboa.  
Samuel Saborio Villalobos.  
Esteban Gómez Arguedas.  
Jacinto Ureña Mora.  
Emeteria Chaves Rodríguez.  
Antolín Jesús Chinchilla Araya.  
Manuel Solano Ureña.  
José Alvarado Valverde.  
Remigio Saborio Alfaro.  
Helimenas Rodríguez Solís.  
Venero Alfaro Sandí.  
Juan Matamoros Lobo 2.  
Ramón Hidalgo Fernández.

José León Araya.  
Manuel Barrantes González.  
Rafael Vargas Rojas.  
José Arroyo.  
Valentín Morera Monje.  
José María Mora Bonilla.  
Froilán Cartín Alfaro.  
José M<sup>a</sup> Montero Moya.  
Juan Carmona Sandoval.  
Brígida Catarina Muñoz.  
Joaquín González Salazar.  
Pío Salazar.  
Rafael Herrera Murillo.  
José Franco. Villalobos Villalobos.

Registro General de Hipotecas.

San José, 21 de mayo de 1887.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 259.

Palacio Nacional.

San José, 23 de mayo de 1887.

Por renuncia verbal hecha por el señor don Alonso P. Gutiérrez, del privilegio que el Gobierno le concedió para vender especies fiscales en el cantón de Grecia,

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder el privilegio de que se ha hecho mención, mancomunadamente á los señores don Lorenzo Hidalgo y don Juan Vega L., residentes en aquella villa.

Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,  
FERNÁNDEZ.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 20 de mayo de 1887.

*Me hago la honra de poner en conocimiento de Ud., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 11 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 3,900 en Billetes de Aduana, según se especifica.*

FECHAS.	DE \$100.	DE \$ 50.	DE \$ 25.	SUMAS.
1887				
Mayo 11				
12		1200	25	\$ 1225-00
13				
14				
15				
16		1800	25	1825-00
17		850		850-00
18				
19				
20				

Suma..... \$ 3900-00  
Vendidos anteriormente ... , 11213-88  
\$ 15113-88

*Soy del señor Ministro muy atento seguro servidor,*  
PERCY G. HARRISON.  
Admor.

BANCO DE LA UNION.

ESTADO DE "BILLETES DE ADUANA" vendidos por el BANCO DE LA UNION, conforme á la cláusula 8<sup>a</sup> del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo Costarricense, á saber:

Fechas.	De \$ 100	De \$ 50	De \$ 25	SUMAS.
1887				
Mayo 11	11			\$ 1,100-00
" 12	11			1,100-00
" 13	1			0,100-00
" 14	25			2,500-00
" 16	60			6,000-00
" 17	30			3,000-00
" 18	13			1,300-00
" 19	29			2,900-00
" 20	75			7,500-00

Vendidos 11/20 para ojhasta 31 marzo 87. 1,387-56

\$ 26,887-56

Vendidos anteriormente..... 58,364-12

TOTAL..... \$ 85,251-68

Para cuenta Gobierno ..... 1,387-56

\$ 83,864-12

San José, mayo 20 de 1887.

G. ORTUÑO,  
Administrador.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 334.

Palacio Nacional.

San José, 23 de mayo de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á la señorita María Umaña Soto, maestra de la escuela de mujeres del distrito de San Isidro de este cantón.—Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,

FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDA Y ENTRADAS.

Mayo 18.—A las 3 p.m. zarpó el vapor correo de la Mala Real Británica "Orinoco" con destino á Inglaterra y escalas, despachado por la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán Jellicoe.—Pasajeros: P. Manau y 2 hijos, N. Montealegre, C. Monestel, señora de Bansen, 3 niños y sirvienta, M. Cañas, A. Allard, A. Gutiérrez, J. G. Middleton, R. B. Nowlan, G. Mejía y 79 individuos de cubierta.—Carga: 724 sacos de café pesando 36,200 kilogramos: 10 cajas plantas, 8 bultos efectos pesando 55 kilogramos, 5 bultos provisiones pesando 500 kilogramos y 1 saco frijoles pesando 34 kilogramos.—Correspondencia, 4 sacos.

Mayo 19.—A las 8 a. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall", procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, 538 toneladas de registro, 25 tripulantes, consignado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán A. P. Doane.—Pasajeros: señora S. O. Holmes, T. Daley, M. A. Lucive, F. González, W. Rennon y 1 individuo de cubierta.—Carga: 1925 bultos de mercaderías.—Correspondencia, 2 sacos y 1 paquete.

Mayo 19.—A las 5 p. m. fondeó la barca alemana "Flink" procedente de Hamburgo, con escala en Colón, 4 días de mar de este último puerto, 178 toneladas de registro, 7 tripulantes, con

signado al señor Minor C. Keith y al mando de su capitán E. Loffler.—No trajo pasajeros ni correspondencia.—Carga: 390 bultos de material explosivo.

### Puerto de Puntarenas.

Mayo 21.—Ayer á las 2 p. m. fondeó la barca alemana "Acapulco" de 548 toneladas, procedente de Santa Rosalia (Baja California), con 34 días de mar, 9 tripulantes, al mando de su capitán P. H. Simonsen, en lastre, á la orden y en buen estado sanitario.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala segunda.

Martes 17.

1.—Se mandó introducir á la oficina el juicio establecido por don Pedro Hurtado y hermanos contra el señor Juan Chavarria, sobre la desocupación de una finca.

2.—Se mandó introducir á la oficina las diligencias sobre embargo precario solicitado por don Máximo Morales en bienes del señor Mercedes Acosta.

3.—En el juicio establecido por don Rafael Dent contra don Miguel Brenes sobre consignación, se confirmó la sentencia de 1ª instancia que declara sin lugar las acciones de oferta de pago instauradas por el actor.

4.—En la causa seguida contra Vicente Elizondo por lesiones, se mandó llamar al procurador de turno Bachiller pasante don Donato Iglesias, para que se haga cargo de la defensa de dicho reo.

Miércoles 18.

1.—En las diligencias sobre proposición de arreglo del concursado "Juan Urquia", se declaró en rebeldía á éste y al curador del concurso, y se ordenó los traslados de ley á las partes.

2.—En la articulación sobre costas, promovida por los señores Santiago Salas y Joaquín Ramírez, en la tercera que los mismos han hecho en la ejecución que don Jorge Mora sigue contra Miguel Sánchez, se confirmó el auto de 1ª instancia que aprueba la tasación y liquidación practicadas, con la modificación de que todas las costas tasadas desde la partida 7 hasta la 19 inclusive, que excluía la providencia apelada, deben ser á cargo de los señores Salas y Ramírez.

3.—En la apelación de hecho interpuesta por don Rafael Dent, en la tercera excluyente que ha promovido en la ejecución que el Fisco sigue contra don Enrique Lizano por pesos, se pidieron los autos *ad effectum videndi*.

San José, mayo 18 de 1887.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

## EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que por auto dictado por este Juzgado, á las nueve de la mañana del doce del corriente mes, se ha mandado hacer nueva publicación por edictos del denunciado de un terreno baldío hecho por el señor Ramón Rojas Herrera, para dar á conocer la situación precisa de dicho terreno.—Practicada ya la medida de éste, resulta que contiene 459 hectáreas, 21 áreas y 40 centiáreas, que está situado

en el punto denominado "Buena Vista", en jurisdicción de la villa del Naranjo, distrito 1º, cantón 6º de la provincia de Alajuela y linda: por el Norte y Este, con terrenos denunciados por Baltazar Quesada, río del Pez en medio; por el Sur, con terrenos baldíos denunciados por Manuel Rojas; y por el Oeste, con terrenos denunciados por Jerónimo Cubillo.

Y se publica para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días, que al efecto se señala.

Dado en San José, á las nueve de la mañana del día catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Secretario.

3 v. 1.

Para pagar costas en la mortuoria de Manuel Zamora Vargas, se rematará en la puerta de esta Alcaldía, al mejor postor, á las doce del viernes veintisiete del corriente, una parte proporcional á \$ 100 en un terreno plano, valorado en \$ 400, dedicado á agricultura, sito en el distrito de los Angeles de esta villa y colindante: Norte, propiedad de herederos de don Juan María Solera; Sur, terreno de Bernabé Valerio, calle pública en medio; Este, ídem del mismo Valerio; y Oeste, ídem de Ramón Ramírez Vargas. Medida superficial 70 áreas próximamente.—Se solicitan propuestas.

Alcaldía única constitucional del cantón de San Rafael.—Mayo 20 de 1887.

RAIMUNDO ECHAVARRÍA.

N. Hidalgo. Diego Camacho.

A las doce del día dos del entrante mes de junio, se rematará en quien dé más y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: casa y solar situados en el barrio de Concepción, distrito 7º de este cantón, lindante: Norte, propiedad de Cayetano Pereira; Sur, ídem de Nicolás Castillo; Este, ídem de Manuel Hernández; y Oeste, calle en medio, ídem de Miguel Hernández. Miden, la casa 5 metros, 852 milímetros de largo, por 4 metros, 180 milímetros de ancho y el solar 62 áreas, 90 centiáreas y 5 decímetros cuadrados. Vale cien pesos. Perteneció á la mortuoria de José Mata y Pilar Loaiza; y se vende previas las formalidades de ley, para el pago de costas y deudas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2ª.—Cartago, mayo 21 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

L. Camacho. Pant. Pereira.  
2 v. 1.

A la sucesión desconocida de don Elicio Araya Sandoval se hace saber: que en las diligencias creadas á solicitud de don Julián Molina Corrales, para el reconocimiento de una venta, ha recaído el auto que dice: "Juzgado único constitucional.—San Mateo, á las ocho de la mañana del día diez de mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Se presentó el señor Julián Molina Corrales, conocido en estas diligencias, y dijo: que siendo vencido ventajosamente el término señalado á la sucesión de don Elicio Araya para reconocer el documento que tiene presentado sin que lo hayan verificado, pide se tenga por reconocido conforme á los artículos 910 Código Civil y

14 de la Ley de 17 de octubre de 1864. El Juez: constando de la Gaceta Diario Oficial nº 84, de 13 de abril próximo pasado, estar vencido el término señalado para que la sucesión de don Elicio Araya Sandoval reconocieran el documento aludido, sin que lo hayan verificado, de conformidad con las leyes citadas, declárase legalmente reconocido, y entréguese estas diligencias al interesado para los usos que le convengan. Eloy Acosta.—Julián Molina.—José Rojas.—Juan J. Jenkins.

Juzgado único constitucional.—San Mateo, á las cuatro de la tarde del día veinte de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

ELOY ACOSTA.

José Rojas. Juan J. Jenkins.

A las doce del viernes 3 de junio próximo entrante, se rematará en el mejor postor, y en la puerta del Palacio de Justicia, la finca siguiente: Un cafetal llamado "Crespin," sito en el barrio del Mojón, distrito quinto de este cantón.—Linderos: Norte, hacienda de don José Durán; Sur, terreno que forma una calle dejada por don Santiago Millet, para fraccionarla en lotes: Este, terreno de don Santiago Millet; y Oeste, ídem de Manuel y Mariano Carazo.—Mide mil setecientas varas cuadradas, 6 sean once áreas, ochenta y ocho centiáreas y doce decímetros cuadrados, sin gravámenes; adquirida parte por compra á don Santiago Millet y parte á don Clodomiro Echandi.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuatro, folio quinientos cincuenta y nueve, finca número ocho mil ochocientos cincuenta y tres, asiento número dos.—Valorada en \$250.00. Esta finca pertenece á la mortuoria de don Francisco Brenes Robles, y se vende de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Mayo 16 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
Secretario.

3 v. 2

A las doce del viernes veintisiete del corriente se rematará en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, un lote de terreno de la Legua de este Municipio, situado en Candelaria de Aserri, hoy nuevo cantón de esta provincia de San José, constante de cuarenta y cinco hectáreas, noventa y cinco áreas y veinticuatro centiáreas, bajo los linderos siguientes: al Norte, terrenos de la misma Legua, denunciados por Gregorio Prado, quebrada en medio: al Sur, el río del Pacayal; al Este, terrenos de la misma Legua; y al Oeste, terrenos del señor Juan Prado. El lote de terreno descrito es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 242, folio 373, finca número 20,657, "Oriental", asiento número uno, valorado en ciento cincuenta y dos pesos treinta centavos, no tiene ningún gravamen y fué adquirido por donación que hizo el Supremo Gobierno á este Municipio. El lote de terreno descrito pertenece á la Municipalidad de este cantón; y se vende en virtud de denuncia hecha por el señor Juan Mora y Rojas, el que quiera hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Desamparados, á las dos de la tarde del día diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

HONORIO MONJE.

Nicanor Garbanzo.—Trifón Naranjo.  
3 v. 2

A las doce del viernes veintisiete del corriente se rematará en la puerta

de esta oficina, un lote de terreno de la Legua perteneciente á este Municipio, situado en Candelaria de Aserri, hoy nuevo cantón de esta provincia de San José, constante de cuarenta y seis hectáreas, veintiséis áreas y treinta y dos centiáreas, bajo los linderos siguientes: al Norte, terrenos denunciados y medidos á Benjamín Prado, camino en medio: al Sur, Este y Oeste, terrenos municipales de la misma Legua. El lote de terreno descrito es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 242, folio 373, finca número 20,657, "Oriental", asiento número uno, valorada en ciento cincuenta y cuatro pesos sesenta y cinco centavos, no tiene ningún gravamen, y fué adquirido por donación que hizo el Supremo Gobierno á este Municipio.—El lote de terreno descrito, pertenece á la Municipalidad de este cantón, y se vende en virtud de denuncia hecha por el señor Anselmo Chinchilla. El que quiera hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Desamparados, á las doce del día diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

HONORIO MONJE.

Nicanor Garbanzo.—Trifón Naranjo.  
3 v. 2

A las doce del día treinta del mes en curso, en la puerta exterior del Palacio de Justicia y en el mejor postor, se rematarán los bienes siguientes:—Un terreno de potrero, situado en el barrio de Guadalupe, distrito sexto, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte, calle en medio, el Panteón del barrio citado y cafetal de Camilo Rodríguez; Sur, río Torres en medio, con potrero de José Durán y cafetal de Pedro Cordero; Este, cafetal de la señora Guadalupe Rojas y Rafael Valverde; y Oeste, terreno de Juan Vicente Alpizar; consta de dos manzanas á de una hectárea treinta y nueve áreas, setenta y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados; no tiene gravámenes y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sétimo, folio cuatrocientos diez y seis, finca número novecientos setenta y cinco, Oriental, asiento tres.—Valorado en ochocientos pesos; adquirido por compra á Eduardo Aymerich, sin otro apellido. Un macho pardo, renco, valorado en doce pesos. Una yegua rosilla, en \$ 8-00.—Un misterio del nacimiento de Cristo, en \$ 17-00.—Un armario de madera, pintado de verde, en \$ 8-00.—Otro ídem, en \$ 6-00.—Una cafetera de hierro, en \$ 1-00.—Una guitarra grande, en \$ 3-00.—Una mesa de madera, en mal estado, en \$ 1-00.—Una cama de madera, en \$ 2-50.—Una albarda de cuero crudo, en \$ 2-00.—Un armario de cocina, en \$ 3-00.—Una olla de hierro, grande, en \$ 2-50.—Una piedra de moler maíz; en \$ 1-00.—Un molendero, en \$ 1-00.—Un yugo, en \$ 1-50.—Un taburete forrado en cuero, en \$ 0-50. Un comal de hierro, en ídem.—Un balde en ídem.—Un banco de madera, en \$ 0-25.—Un aparejo viejo, en \$ 0-75. Un crédito de \$ 300-00 que le adeuda Pedro Barquero, con garantía de José María Barquero.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Vicente González Zamora, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar costas de la misma.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia de San José, 10 de mayo de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

3-v.-3.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se presentaron los señores don Santiago de la Guardia y Fábrega y don Guillermo Scriba y Tasché, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío para cada uno, en Talamanca, jurisdicción escolar y común de la comarca de Limón, entre los linderos siguientes: Norte, milla marítima de por medio, con el Océano Atlántico y quebrada Cucubre ó río de la Estrella; Sur, río Sicsola; Oeste, terrenos baldíos; y Este, milla marítima de por medio, con el Océano Atlántico.

Y se publica para que las personas que tuviesen alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, dentro de treinta días, término que señala la ley.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día diez y nueve de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

3 v. 2.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Licenciados don Manuel Argüello, don Rafael Montúfar, don Joaquín Aguilar, don Ramón Hernández y don Juan Manuel Carazo, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío para cada uno, en los puntos conocidos con los nombres de Coahuila y Oljaba, en Talamanca, jurisdicción de la comarca de Limón, entre los siguientes linderos: Norte y Este, la milla marítima de por medio, con el océano Atlántico; Sur, el río Sicsola; y Oeste, terrenos baldíos; y Norte, también con la quebrada Cucubre ó río de la Estrella.

Y se publica, para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las nueve de la mañana del día nueve de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Secretario.

3 v. 3

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Ceferino Moya Durán, en representación de la Municipalidad del Paraíso, denunciando un terreno baldío situado al Este y al Sur de los terrenos de la legua de Orosi, jurisdicción de la villa del Paraíso, distrito cuarto, cantón segundo de la provincia de Cartago, distrito escolar de Cachí, número cuarto, cantón segundo de la misma provincia, constante como de doscientas á trescientas hectáreas, y que linda: por el Norte, con propiedad de los señores Sebastián Salazar, Eusebio Coto y Alfonso Alvarado; por el Sur, con terrenos baldíos, río Palomo de por medio; al Este, ídem baldíos, con la cordillera llamada "Las Escaleras" de por medio; y al Oeste, ídem baldíos.

Y se publica este denunciación para que las personas que tuvieren alguna opo-

sición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las nueve y media de la mañana del diez y ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

3—2

A las doce del día once de junio próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, las fincas siguientes: casa con el solar en que está ubicada, situada en el barrio del Paso de la Vaca, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, constante la casa de 17½ varas de frente al Este; ó sean 14 metros, 630 milímetros, y como 47 de fondo, ó sean 39 metros, 292 milímetros, y el solar como de 952 varas cuadradas próximamente, ó sean 6 áreas, 65 centiáreas y 34 decímetros cuadrados, lindante: al Norte, casa y solar de Deidamia Castro; Sur, propiedad de Adolfo Bonilla; Este, calle de la Uruca en medio, casa de don Romualdo Barrantes y de don Joaquín Mora y Pérez; y Oeste, de Pedro Nelson. Casa con el terreno en que está ubicada, situada en la calle de los Encuentros del Rincón de Cubillos de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia, constante la casa como de 15 varas de frente, ó sean 12 metros, 540 milímetros, por 8 de ancho (6 metros, 688 milímetros), y el solar de 1.972 varas cuadradas, poco más ó menos, ó sean 13 áreas, 78 centiáreas y 21 centésimos de centiárea, lindante: Norte, casa y solar de José María Montero, antes de Félix Solano; Sur, solar de Gregorio Chaves; Este, solar de Pedro Nelson y Adolfo Bonilla, Pedro Arley y Manuel Herrera, antes los dos primeros de los herederos de Pedro Marín y Francisco María Iglesias; y Oeste, calle de los Encuentros en medio, solares de Cornelio Artavia y Damián Soto; inscritas respectivamente en el Registro de la Propiedad, tomo 153, folio 465, finca número 9.550, inscripción número 5 y al tomo 159, folio 22, finca número 14.722, inscripción número 3. Pertenecen al Tesoro Nacional por compra en pública subasta y por dación en pago que le ha hecho el señor don Pedro Nelson y Bengtsón, y se venden á petición del señor Fiscal de Hacienda Nacional, ha sido valorada la primera en cuatro mil pesos y la segunda en mil quinientos pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, mayo 10 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

3 v. 2

Cito y emplazo á todas las personas que tengan derechos que deducir en la mortuoria del señor Ildefonso Soto y Ocampo, que fué mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Juan de esta ciudad, para que dentro del perentorio término de nueve días se presenten ante esta autoridad á verificarlo.

Juzgado 1º Constitucional.—San José, mayo 23 de 1887.

INOCENTE MORENO.

Juan J. Meléndez.—Antonio Segura.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados á los bienes que quedaron por muerte del señor Manuel Mora y Jiménez, que fué mayor de sesenta y cinco

años, casado, agricultor y vecino del barrio de San Pedro del Mojón, para que dentro de quince días se presenten á deducir sus derechos.

Juzgado 3º Constitucional de este cantón por ministerio de la ley.—San José, mayo 23 de 1887.

JOSÉ M. ASTÚA V.

Jesús M. Mora.—Tiburcio Solano M.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado 28 del actual á las doce del día habrá subasta de animales pertenecientes al fondo de policía de este cantón, por haber sido presentados como perdidos y permanecido en depósito el tiempo fijado por la ley.

San José, mayo 23 de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

## POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

San José.—La de los Doctores Durán y Núñez.

Alajuela.—La del Doctor don Carlos J. de Silva.

Cartago.—La del señor don Ezequiel Sáenz.

Heredia.—La del Doctor don Julián Zamora.

San Ramón.—La de don Pedro de Urrutia.

Santo Domingo.—La del "Progreso."

Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.

Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.

Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.

Grecia.—La de "Grecia".

Puntarenas.—La del Doctor don Nazario Toledo.

Jefatura Política del cantón de Mora.

En las fechas que se expresan, se han presentado á la policía como perdidos los animales siguientes:

Marzo 21.—Una yegua melada, sin marca, oreja gacha.

Mayo 8.—Una vaquilla hosca, sardada, marcada.

Mayo 10.—Un caballo retinto, marcado con dos fierros, el uno en la paleta y el otro en el lado opuesto.

Mayo 16.—Una yunta de bueyes, el uno amarillo, el otro sardo amarillo, y un novillo también sardo amarillo, marcados con un mismo fierro semejante á una P y figurando una R.

El que se considere tener derecho á dichos animales, se presentará á legalizarlo dentro del término de ley.

Mayo 20 de 1887.

JUAN ML. MADRIZ.

## SECCION CIENTIFICA.

### OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad de San José en 1887.

Mayo 20.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
19, <sup>75</sup>	25, <sup>50</sup>	22	22, <sup>42</sup>

Viento.

O. O. NO.

Estado de la atmósfera.

Desp<sup>do</sup> Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668,<sup>15</sup>

Lluvia en milímetros 1,<sup>50</sup>

Mayo 21.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. medio.
19, <sup>75</sup>	24	22	21, <sup>92</sup>

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº Nublº Desp<sup>do</sup>

Barómetro.—Término medio 668,<sup>39</sup>

Lluvia en milímetros 25,<sup>25</sup>

Mayo 22.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Ter. medio.
20	24	22, <sup>27</sup>	22, <sup>08</sup>

Viento.

NE. O. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº Nublº ½ Nublº

Barómetro.—Término medio 668,<sup>10</sup>

Lluvia en milímetros 17,<sup>50</sup>

## ANUNCIOS.

### CONSULADO IMPERIAL DE ALEMANIA.

Las personas que tengan que hacer algún reclamo contra la sucesión de Guillermo Herms, relojero, se servirán pasar á este Consulado á legalizar sus derechos dentro del término de veinte días contados desde la fecha; en caso contrario se hará la liquidación final, perdiendo todo reclamo las personas que no se presenten.

San José, Mayo 24 de 1887.

HORACIO LUTSCHAUNIG,  
Liquidador.

6—1

### Aviso.

De un potrero en Cartago ha desaparecido un buey hosco claro con el fierro semejante á una caja de espuela con la roseta hacia arriba.—Daré una gratificación á la persona que me lo presente.

FEDERICO TINOCO.  
San José.

3—1

### AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, queda con mi poder generalísimo el Licenciado don Félix A. Montero.

PEDRO MANAU.

25 v. 1